



117^o GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026



¡Gobernemos con el Corazón!





117^o GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026





**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE
DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025 - 2027**

LIC. ALAN VELASCO AGUERO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JENNY BARRERA MÉNDEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR

PRIMER REGIDOR

C. IRMA TENORIO CONTRERAS

SEGUNDA REGIDORA

C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ

TERCER REGIDOR

LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ

CUARTA REGIDORA

LIC. ALAN MIRANDA TENORIO

QUINTO REGIDOR

LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ

SEXTO REGIDOR

LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA

SÉPTIMA REGIDORA

C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ

OCTAVO REGIDOR

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ

NOVENO REGIDOR

C. ALEXANDRO TENORIO SANTOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





117^o GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026







COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

91A. ORDINARIA

**PUNTO 4º
INCISO A.**

TRIENIO 2025-2027





C. Alexandro Tenorio Santos, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 11:21 horas del día 24 de septiembre de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martin Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el “Salón Presidentes” y contando con el *quórum* legal, da inicio la presente sesión.-----

--En lo que respecta al cuarto punto, inciso A, del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

CUARTO PUNTO. análisis, discusión y, en su caso, aprobación para dar en comodato a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de las Familias de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, una fracción de terreno de 176.80 metros cuadrados del inmueble ubicado en Avenida Ignacio Manuel Altamirano, esquina con calle Oriente 7, manzana 1606, lote 1, colonia Santa Cruz, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, para la instalación de una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS).

1. Celebración del contrato de comodato con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, una fracción de terreno de 176.80 metros cuadrados del inmueble ubicado en Avenida Ignacio Manuel Altamirano, esquina con calle Oriente 7, manzana 1606, lote 1, colonia Santa Cruz, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, para la instalación de una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS).

Acto seguido, el Secretario del H. Ayuntamiento concede el uso de la voz a la **Directora General del Sistema Municipal DIF Valle de Chalco Solidaridad, Zitlali Lizzet Hernández Hernández**, quien refirió lo siguiente:

[...Muchísimas gracias, buenos días.

El día de hoy me encuentro ante ustedes para solicitarles tengan a bien otorgar el comodato, así como la aprobación para celebrar dicho contrato, del predio ubicado en Avenida Ignacio Manuel Altamirano, esquina con calle Oriente 7, manzana 1606, lote 1, colonia Santa Cruz, con una fracción de terreno de 176.80 m²; esto con la finalidad de instalar una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS), ya que, a la fecha, la demanda de consultas y terapias nos ha rebasado debido al incremento de la población con discapacidad en nuestro municipio. La preocupación latente para poder atender a la mayor cantidad de personas de este sector nos ha impulsado y motivado a vernos en la necesidad de instalar la unidad básica en lo que es ahora una casa de salud.



Con este centro se busca brindar consultas médicas especializadas en rehabilitación, terapia física, ocupacional, de lenguaje, atención psicológica, odontológica, nutricional, consultas médicas y programas de integración familiar para pacientes y cuidadores en coordinación con los sistemas de salud estatales, como lo es el DIFEM. Acercar servicios profesionales a bajo costo para los sectores más vulnerables de la comunidad, eficientar los tiempos de espera en nuestro propio centro de rehabilitación y, así, acercar los servicios a más colonias del municipio.

La materialización de este proyecto transformará positivamente el entorno social, ya que garantiza el acceso equitativo a la rehabilitación sin discriminación; reducirá drásticamente los gastos de traslado de las familias de escasos recursos hacia otros centros lejanos, así como fomentará la autonomía de las personas con discapacidad, facilitando su reincorporación activa a la vida productiva y social. Ya que a la fecha se tienen 886 personas con discapacidad (225 auditivas, 250 con discapacidad motriz, 189 con discapacidad visual y 195 con discapacidad intelectual), se atienden, más o menos al día, entre 80 y 100 consultas y terapias.

También tenemos ahí el tema de ortopedia y el médico especialista en rehabilitación. Todo esto en el sentido en que nos hemos visto rebasados, aunque aun así hemos tratado de atender a la mayor cantidad de población; es por eso que el día de hoy me encuentro aquí para pedirles a ustedes que nos puedan otorgar este comodato...]

Se hace constar que el asunto, fue sometido a consideración del Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

No habiendo más intervenciones, el Secretario del H. Ayuntamiento sometió el cuarto punto, inciso A, a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

VOTACIÓN DEL CUARTO PUNTO - INCISO A

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Agüero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor





Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

El Secretario del H. Ayuntamiento informó que conforme a lo dispuesto en los artículos 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad; **por unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueban los siguientes acuerdos:**

Primero. Se aprueba y autoriza dar en comodato a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, una fracción de terreno de 176.80 metros cuadrados del inmueble ubicado en Avenida Ignacio Manuel Altamirano, esquina con calle Oriente 7, manzana 1606, lote 1, colonia Santa Cruz, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, para la instalación de una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS).





Segundo. Se autoriza la celebración del contrato de comodato con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, una fracción de terreno de 176.80 metros cuadrados del inmueble ubicado en Avenida Ignacio Manuel Altamirano, esquina con calle Oriente 7, manzana 1606, lote 1, colonia Santa Cruz, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, para la instalación de una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS).

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que mediante contrato de donación celebrado con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra "CORETT" en fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y cinco, que se contiene en la escritura pública número CORETT-ESTADO DE MÉXICO-II-307-95, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad en la Sección 1era, partida número 170, volumen 187 en fecha dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cinco, el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, adquirió la propiedad del bien inmueble ubicado en Avenida Ignacio Manuel Altamirano, esquina con calle oriente 7, manzana 1606, lote 1, Colonia Santa Cruz, Valle de Chalco, Solidaridad, Estado de México, con una superficie de 422 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

NORESTE:

27.00 METROS CON AVENIDA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO

SURESTE:

16.00 METROS CON CALLE ORIENTE SIETE.

SUROESTE

25.75 METROS CON LOTE DOS, TRES Y CUATRO

NOROESTE

16.00METROS CON LOTE CATORCE

SEGUNDO. - Que, mediante ficha técnica expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano, de fecha diez de septiembre del dos mil veintiséis, que se anexa al presente, se detallan las medidas y colindancias de la fracción a dar en comodato y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

NORESTE:

20.80 METROS CON AVENIDA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO

SURESTE:

8.50 METROS CON CALLE ORIENTE SIETE.

SUROESTE

20.80 METROS CON MISMO LOTE

NOROESTE

8.50 METROS CON MISMO LOTE

Superficie:

176.80 METROS CUADRADOS



TERCERO.- Que mediante oficio número VCHS/SMDIF/DIR/0975/2026 de fecha catorce de septiembre del dos mil veintiséis, la Dirección General del Sistema D.I.F. envió a la Dirección de Jurídico del H. Ayuntamiento el **PROYECTO DE CONTRATO DE COMODATO A CELEBRARSE ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO Y ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO**, sobre la superficie de 176.80 metros cuadrados, del bien inmueble ubicado en Avenida Ignacio Manuel Altamirano, esquina con calle oriente 7, manzana 1606, lote 1, Colonia Santa Cruz, Valle de Chalco, Solidaridad, Estado de México.

FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 86, 88, 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 18 fracción V, 21 y 22 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; 1, 2, 3, 13 Bis -E de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; 7.725, 7.726, 7.728, 7.729, 7.730 y 7.733 del Código Civil del Estado de México.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro municipio, la población con alguna discapacidad temporal o permanente, adultos mayores y niñas o niños con requerimientos de estimulación temprana o terapias de lenguaje ha ido en aumento, actualmente, las familias de esta demarcación que requieren servicios de rehabilitación física y apoyo psicológico tienen que trasladarse a otros municipios o saturar los pocos centros existentes, lo que genera un alto costo económico y abandono de los tratamientos por la lejanía.

Con este centro se busca, brindar consultas médicas especializadas en rehabilitación, terapia física, ocupacional y de lenguaje, otorgar atención psicológica y programas de integración familiar para pacientes y cuidadores en coordinación con los sistemas de salud estatales como el DIFEM, acercar servicios profesionales a bajo costo a los sectores más vulnerables de la comunidad.

La materialización de este proyecto transformará positivamente el entorno social, ya que garantizará el acceso equitativo a la rehabilitación sin discriminación, reducirá drásticamente los gastos de traslado de las familias de escasos recursos hacia otros centros lejanos, así como fomentará la autonomía de las personas con discapacidad, facilitando su reincorporación activa a la vida productiva y social.

La fracción del predio solicitado será destinado única y exclusivamente a la instalación y puesta en marcha de una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS), la cual ofrecerá servicios de primer nivel de atención.



El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, se compromete a que el predio conserve estrictamente el uso y destino autorizado. Asimismo, se gestionarán los recursos presupuestales y técnicos necesarios para la instalación y operación óptima del inmueble.

Por lo que en este acto le solicito a este H. Cabildo, se sirva tenerme por presentado en tiempo y forma con este escrito de exposición de motivos, en ese orden de ideas se sirva acordar favorable **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DAR EN COMODATO Y CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, UNA FRACCIÓN DE 176.80 METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, ESQUINA CON CALLE ORIENTE 7, MANZANA 1606, LOTE 1, COLONIA SANTA CRUZ, VALLE DE CHALCO, SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (UBRIS).**

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las 12:51 horas del día 24 de septiembre de 2026.

El C. Alexandro Tenorio Santos, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

-----CERTIFICA-----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de cuatro fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veintiséis

-----DOY FE.-----

A T E N T A M E N T E
CIUDADANO ALEXANDRO TENORIO SANTOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.





COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

91A. ORDINARIA

PUNTO 5º

TRIENIO 2025-2027





C. Alexandro Tenorio Santos, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 11:21 horas del día 24 de septiembre de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martin Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el “Salón Presidentes” y contando con el *quórum* legal, da inicio la presente sesión.-----

--En lo que respecta al quinto punto, del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

QUINTO PUNTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones del Programa Anual de Obras 2026.

Acto seguido, el Secretario del H. Ayuntamiento concede el uso de la voz al **Director de Obras Públicas de Valle de Chalco Solidaridad, Arquitecto Genaro Benjamín Pinal Valdés**, quien refirió lo siguiente:

[...Sí, buenos días, Presidente, Síndico, Regidores, Secretario.

El motivo de la petición y de estar aquí con ustedes es en razón a que me autoricen la cancelación de cuatro obras y su replanteamiento con los mismos recursos financieros, derivado de la problemática técnica que tenemos en la ejecución de los pozos que está llevando a cabo CONAGUA (que son en el parque público ubicado en la calle Oriente 7, en el parque público en La Nopalera y en el parque público Axayácatl, que se encuentran en ejecución de infraestructura hidráulica a cargo de la Comisión Nacional del Agua).

Dichos trabajos presentan un calendario de ejecución continuo que imposibilita, de manera física, técnica y operativa, el inicio o desarrollo de los trabajos municipales programados en la zona. Existiendo el riesgo de daño a la infraestructura en proceso o vicios ocultos por interferencias operativas, a fin de dar cumplimiento a los principios de eficacia, eficiencia, economía y oportunidad en el gasto público, y con el propósito de evitar el subejercicio de los recursos fiscales asignados, se solicita la autorización de reorientar el techo financiero de la acción de impacto social directo en las colonias Américas I Sección, Guadalupana I, Santa Cruz y El Triunfo.

Las obras por cancelar serían: la rehabilitación del parque público ubicado en la calle Oriente 7, entre calle Sur 11 y calle Sur 12, colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, con un importe de 3,178,300 MXN; la segunda sería el parque público “La Nopalera”, ubicado en calle Oriente 17, de la colonia San Isidro, con un importe de 3,536,000.01 MXN; y un Centro de Desarrollo Comunitario ubicado en Avenida Ricardo Flores Magón, colonia Santiago, con un importe de 559,837 MXN. Asimismo, la rehabilitación del parque público “Axayácatl”, ubicado en Avenida Axayácatl en la colonia San Miguel Xico I, con un importe de 1,054,025.73 MXN.



Las obras nuevas serían la construcción de pavimentación a base de concretos básicos de la calle Savil en Américas I, por 1,054,025.73 MXN; la segunda de ellas será la construcción de pavimentación a base de concreto de la calle Oriente 42, colonia Guadalupeana I, con un importe de 3,178,300 MXN; la tercera de ellas era la construcción de la pavimentación a base de concreto asfáltico de la calle Oriente 4, en Santa Cruz, con un importe de 3,536,000 MXN; y, finalmente, la rehabilitación del parque público vecinal ubicado en la calle Zaragoza, entre calle Miguel Hidalgo, en la colonia El Triunfo, con un importe de 559,837 MXN.

Como ven, no se alteran los importes; no se altera el techo financiero final del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el 2026. Es cuanto, señor.

Presidente Municipal Constitucional, Licenciado Alan Velasco Aguero:

Muy bien, muchas gracias Director.

Es modificación de este plan derivado de la agenda que traemos con CONAGUA. Es una modificación y posiblemente la restructuración en dos meses de estas obras antes mencionadas, para poderle dar fluidez al recurso, ya que derivado de los tiempos de ejecución de las obras con el Plan Oriente, desfasan un poquito en nuestro FAISMUN, por eso es esta modificación y las propuestas de algunas más pendientes que tenemos...]

Se hace constar que el asunto, fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

No habiendo más intervenciones, el Secretario del H. Ayuntamiento sometió el punto antes referido, a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor



Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

El Secretario del H. Ayuntamiento informó que conforme a lo dispuesto en los artículos 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 y 31 Fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 317 y 317 bis del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios; 8 de la Ley de Disciplina Financiera; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad; **por unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueban los siguientes acuerdos:**

Primero. Se aprueban las modificaciones al Programa Anual de Obras para el Ejercicio Fiscal 2026, Propuestas mediante oficio VCHS/DOP/OFI/1566/2026, emitido por la Dirección de Obras Públicas, conforme al apartado de **“MODIFICACIONES PROPUESTAS”**.

MODIFICACIONES PROPUESTAS

OBRAS A CANCELAR

NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO PROPUESTO
FAISMUN/017/2026	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO UBICADO EN CALLE ORIENTE 7, ENTRE CALLE SUR 11 Y CALLE SUR 12, COLONIA JARDÍN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	JARDÍN	\$ 3,178,300.00
FAISMUN/018/2026	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO “LA NOPALERA”, UBICADO EN CALLE ORIENTE 17, ENTRE AV. IGNACIO COMONFORT Y CALLE NORTE 14, COLONIA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN ISIDRO	\$ 3,536,000.01
FAISMUN/031/2026	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, CON LA CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL, UBICADO EN AV. RICARDO FLORES MAGÓN, COLONIA SANTIAGO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SANTIAGO	\$ 559,837.00
FAISMUN/038/2026	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO “AXAYÁCATL”, UBICADO EN AVENIDA AXAYÁCATL, ENTRE CALLE PONIENTE 11 Y CALLE PONIENTE 10, COLONIA SAN MIGUEL XICO I SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN MIGUEL XICO I SECCIÓN	\$ 1,054,025.73



OBRAS NUEVAS

NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO PROPUESTO
FAISMUN/048/2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE SAVIL, TRAMO: AVENIDA ACAPOL A CALLE MAYAS, COLONIA AMÉRICAS I, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	AMÉRICAS I SECCIÓN	\$ 1,054,025.73
FAISMUN/049/2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE ORIENTE 42, TRAMO: CALLE SUR 1-A A AV. DR. ANTONIO DÍAZ COVARRUBIAS, COLONIA GUADALUPANA I SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	GUADALUPANA I SECCIÓN	\$ 3,178,300.00
FAISMUN/050/2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE ORIENTE 4, TRAMO: AVENIDA ANÁHUAC A CALLE SUR 5, COLONIA SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	SANTA CRUZ	\$ 3,536,000.01
FAISMUN/051/2026	REHABILITACIÓN DE PARQUE PUBLICO VECINAL, UBICADO EN CALLE ZARAGOZA, ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, COLONIA EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	EL TRIUNFO	\$ 559,837.00

JUSTIFICACIÓN

Que con la finalidad de dar cumplimiento cabal a los lineamientos normativos del FAISMUN y garantizar una atención directa al rezago social y la mejora de los servicios públicos esenciales en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, se realizó una reevaluación técnica y social del Programa Anual de Obras 2026.

Que derivado del diagnóstico territorial y de solicitudes ciudadanas apremiantes, resulta técnica y económicamente indispensable cancelar las 4 obras previas e integrar las 4 nuevas acciones.

Esta modificación responde a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la administración de los fondos públicos, orientando la inversión hacia rubros de mayor impacto directo en la salud pública, la movilidad segura y la conectividad vial de las familias de Valle de Chalco Solidaridad.

SOLICITUD

Por lo anterior, solicito a este H. Cabildo:

1. Aprobar la modificación al Programa Anual de Obra Pública Municipal 2026 en los términos expuestos.
2. Autorizar a la Dirección de Obras Públicas la realización de los ajustes administrativos correspondiente.



DICE:

FAISMUN 2026

NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO
FAISMUN/001/2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE ADOQUÍN DE LA CALLE NORTE 15 TRAMO: AV. EMILIANO ZAPATA A CALLE ORIENTE 15, COLONIA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN ISIDRO	\$ 6,135,121.00
FAISMUN/002/2026	REHABILITACIÓN CON BACHEO EN DIVERSAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 10,000,000.00
FAISMUN/003/2026	CANCELADA		
FAISMUN/004/2026	CANCELADA		
FAISMUN/005/2026	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN AV. CHIMALPAIN DE CALLE PONIENTE 6 HASTA CALLE PONIENTE 22-A Y CALLE PONIENTE 22-A DESDE AV. CHIMALPAIN HASTA AV. AXAYÁCATL, COLONIA SAN MIGUEL XICO I Y IV SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN MIGUEL XICO I Y IV SECCIÓN	\$ 30,000,000.00
FAISMUN/006/2026	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN PONIENTE 6 DE CALLE SUR 17 HASTA AV. MOCTEZUMA, COLONIA SAN MIGUEL XICO II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN MIGUEL XICO II SECCIÓN	\$ 13,750,000.00
FAISMUN/007/2026	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO SEGURO EN BAHÍA DE TODOS LOS SANTOS, TRAMO: DE LATERAL MÉXICO-PUEBLA A CARRETERA FEDERAL MÉXICO - PUEBLA, LONGITUD 1,200.00, VARIAS COLONIAS, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 1,200,000.00
FAISMUN/008/2026	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO SEGURO EN AV. PÍPILA, TRAMO: DE LATERAL MÉXICO-PUEBLA A CANAL DE LA COMPAÑÍA, LONGITUD 1,100.00, COLONIA DARÍO MARTÍNEZ II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	DARÍO MARTÍNEZ	\$ 1,100,000.00
FAISMUN/009/2026	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO SEGURO EN AV. GUADALUPE POSADAS, TRAMO: DE LATERAL MÉXICO-PUEBLA A EJE 10 SUR, LONGITUD 2,250.00, VARIAS COLONIAS, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 2,250,000.00
FAISMUN/010/2026	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO SEGURO EN AV. ISIDRO FABELA, TRAMO: AV. ACAPOL A AV. CUAUHTÉMOC, LONGITUD 1,300.00, VARIAS COLONIAS, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 1,300,000.00
FAISMUN/011/2026	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO SEGURO EN AV. COVARRUBIAS, TRAMO: AV. ACAPOL A AV. CUAUHTÉMOC, LONGITUD 970.00. VARIAS COLONIAS, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 970,000.00
FAISMUN/012/2026	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO SEGURO EN AV. EX HACIENDA XICO II, TRAMO: TANQUE ELEVADO A AV MIGUEL HIDALGO, LONGITUD 800.00 VARIAS COLONIAS, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 800,000.00
FAISMUN/013/2026	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO SEGURO EN AV. EX HACIENDA XICO I TRAMO: CALLE VICENTE GUERRERO A AV. RETORNO HACIENDA CERRO DE CHIMALPA, LONGITUD 600.00, UNIDAD HABITACIONAL EX HACIENDA XICO I, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	UNIDAD HABITACIONAL EX HACIENDA XICO I	\$ 600,000.00
FAISMUN/014/2026	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO SEGURO EN AV. POPOCATÉPETL, TRAMO: AV. ANÁHUAC A AV. TEZOZÓMOC, LONGITUD 490.99, VARIAS COLONIAS, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 490,000.00
FAISMUN/015/2026	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO SEGURO EN AV. XICOTÉNCATL, TRAMO: AV. POPOCATÉPETL A AV. ALFREDO DEL MAZO, LONGITUD 290.00, COLONIA ALFREDO BARANDA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	ALFREDO BARANDA	\$ 290,000.00
FAISMUN/016/2026	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO SEGURO EN AV. LIC. JAVIER TÉLLEZ SÁENZ, TRAMO: AV TLÁHUAC - CHALCO A CALLE ROSARIO, LONGITUD 500.00, COLONIA SAN MARTIN XICO LA LAGUNA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN MARTIN XICO LA LAGUNA	\$ 500,000.00
FAISMUN/017/2026	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO UBICADO EN CALLE ORIENTE 7, ENTRE CALLE SUR 11 Y CALLE SUR 12, COLONIA JARDÍN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	JARDÍN	\$ 3,178,300.00
FAISMUN/018/2026	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO "LA NOPALERA", UBICADO EN CALLE ORIENTE 17, ENTRE AV. IGNACIO COMONFORT Y CALLE NORTE 14, COLONIA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN ISIDRO	\$ 3,536,000.01



FAISMUN/019/2026	CANCELADA		
FAISMUN/020/2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE PONIENTE 7 TRAMO: AV. ANÁHUAC A AV. TLALOC, COLONIA NIÑOS HÉROES I SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	NIÑOS HÉROES I SECCIÓN	\$ 6,735,495.11
FAISMUN/021/2026	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN CBT JUAN DE DIOS BÁTIZ, UBICADO EN AV. ANÁHUAC ENTRE CALLE PONIENTE 5 Y CALLE PONIENTE 6, COLONIA NIÑOS HÉROES I SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	NIÑOS HÉROES I SECCIÓN	\$ 3,227,615.00
FAISMUN/022/2026	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN DIVERSAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD "OBRA POR ADMINISTRACIÓN"	VARIAS COLONIAS	\$ 50,000,000.00
FAISMUN/023/2026	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. CUAUHTÉMOC, TRAMO: CALLE NORTE 12 A AUTOPISTA MEX-PUE Y AV. EMILIANO ZAPATA, TRAMO: AV. ANÁHUAC A CALLE NORTE 23, VARIAS COLONIAS, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 3,042,650.00
FAISMUN/024/2026	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 5,000,000.00
FAISMUN/025/2026	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AVENIDAS: AV. CUAUHTÉMOC, TRAMO: CARRETERA CHALCO - TLÁHUAC A AV. MOCTEZUMA, AV. SOLIDARIDAD, TRAMO: CALLE BENITO JUÁREZ A AV. LÁZARO CÁRDENAS Y LATERAL AUTOPISTA MEX-PUE, TRAMO: EJE 10 A CALLE ORIENTE 18, VARIAS COLONIAS, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 7,075,336.00
FAISMUN/026/2026	REHABILITACIÓN DE AULAS A BASE DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA "LAURA MÉNDEZ DE CUENCA" UBICADA EN AV. TEZOZÓMOC, ENTRE CALLE PONIENTE 17 Y CALLE PONIENTE 18, COLONIA SAN MIGUEL XICO III SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN MIGUEL XICO III SECCIÓN	\$ 957,000.00
FAISMUN/027/2026	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA, DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN ESCUELA PRIMARIA "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ" UBICADA EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA, ESQUINA CON CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, COLONIA EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	EL TRIUNFO	\$ 143,088.63
FAISMUN/028/2026	REHABILITACIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE (VELARÍA) EN LA ESCUELA PRIMARIA "19 DE SEPTIEMBRE", UBICADA EN AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES, ENTRE CALLE SUR 14 Y CALLE SUR 16, COLONIA GUADALUPANA II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	GUADALUPANA II SECCIÓN	\$ 2,914,999.99
FAISMUN/029/2026	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO REGIONAL EN ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NO. 88 UBICADA EN AV. MOCTEZUMA ENTRE CALLE PONIENTE 14 Y AV. LOMBARDO TOLEDANO, COLONIA SAN MIGUEL XICO III SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN MIGUEL XICO III SECCIÓN	\$ 800,687.20
FAISMUN/030/2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE ORIENTE 6 TRAMO: AV. FRANCISCO VILLA A AV. LEONA VICARIO, COLONIA INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	INDEPENDENCIA	\$ 4,693,920.43
FAISMUN/031/2026	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, CON LA CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL, UBICADO EN AV. RICARDO FLORES MAGÓN, COLONIA SANTIAGO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SANTIAGO	\$ 559,837.00
FAISMUN/032/2026	CANCELADA		
FAISMUN/033/2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE NORTE 6, TRAMO: CALLE ORIENTE 13 A CALLE ORIENTE 15, COLONIA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN ISIDRO	\$ 4,106,755.93
FAISMUN/034/2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE NORTE 7, TRAMO: CALLE ORIENTE 13 A CALLE ORIENTE 15, COLONIA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN ISIDRO	\$ 3,919,543.80
FAISMUN/035/2026	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, TRAMO: AV. XICOTÉNCATL A AV. SOLIDARIDAD Y AV. ANÁHUAC, TRAMO: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS A AV. ALFREDO DEL MAZO, VARIAS COLONIAS, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 1,919,255.64
FAISMUN/036/2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE ORIENTE 35, TRAMO: CALLE SUR 10 A CALLE SUR 12, COLONIA GUADALUPANA II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	GUADALUPANA II	\$ 3,707,488.07
FAISMUN/037/2026	CANCELADA		
FAISMUN/038/2026	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO "AXAYÁCATL", UBICADO EN AVENIDA AXAYÁCATL, ENTRE CALLE PONIENTE 11 Y CALLE PONIENTE 10, COLONIA SAN MIGUEL XICO I SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN MIGUEL XICO I SECCIÓN	\$ 1,054,025.73
FAISMUN/039/2026	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO SEGURO EN CALLE ROSARIO, TRAMO: AV TLÁHUAC - CHALCO A AV LIC. JAVIER TÉLLEZ, LONGITUD 600.00, COLONIA SAN MARTIN XICO LA LAGUNA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN MARTIN XICO LA LAGUNA	\$ 600,000.00



FAISMUN/040/2026	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO SEGURO EN CALLE FRANCISCO SARABIA, TRAMO: AV LIC. JAVIER TÉLLEZ SÁENZ A AV. PROLONGACIÓN ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LONGITUD 900.00, COLONIA SAN MARTIN XICO LA LAGUNA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN MARTIN XICO LA LAGUNA	\$ 900,000.00
FAISMUN/041/2026	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIFERENTES VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 5,000,000.00
FAISMUN/042/2026	CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA DE 4" DE DIAMETRO PEAD RD 17 DE CALLE GIRASOL COLONIA LAS TABLAS HASTA CALLE GRANJAS, COLONIA AMPLIACIÓN SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	AMPLIACIÓN SANTA CATARINA	\$ 1,462,500.00
FAISMUN/043/2026	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA DE 8" DE DIÁMETRO PEAD RD 17, UBICADO EN CALLE SUR 20 ENTRE PONIENTE 1C A PONIENTE 10, COLONIA SAN MIGUEL XICO II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN MIGUEL XICO II SECCIÓN	\$ 3,125,000.00
FAISMUN/044/2026	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE INTERCONEXIÓN DEL POZO 3A (500 M.) COLONIA JARDÍN Y LÍNEA DE INTERCONEXIÓN DEL POZO 10A (390 M.) COLONIA SAN MIGUEL XICO I SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	JARDÍN Y SAN MIGUEL XICO I SECCIÓN	\$ 2,500,000.00
FAISMUN/045/2026	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIFERENTES VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. (SEGUNDA ETAPA)	VARIAS COLONIAS	\$ 5,415,995.19
FAISMUN/046/2026	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 1,000,000.00
FAISMUN/047/2026	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN DIVERSAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 1,446,516.27
TOTAL			\$197,407,131.00

RECURSOS PROPIOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA 2026

NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO
RP/AD/001/2026	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL.		\$ 3,787,424.06
TOTAL			\$ 3,787,424.06

RP 2026

NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO
RP/001/2026	CONSTRUCCIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO DEL DIF MUNICIPAL, COLONIA ALFREDO BARANDA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	ALFREDO BARANDA	\$ 4,541,479.46
RP/002/2026	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL PATIO PRINCIPAL DEL DIF MUNICIPAL, COLONIA ALFREDO BARANDA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	ALFREDO BARANDA	\$ 2,869,379.00
TOTAL			\$ 7,410,858.46



REE 2026

	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO			TOTAL
			ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO POR DESAPARICIÓN	ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO POR FEMINICIDIO	RECURSOS ADICIONALES DE CRITERIO DE IGUALDAD	
REE/001/2026	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO (XICO PARK SAN MIGUEL XICO I), UBICADO EN CALLE SUR 23 ESQUINA CON CALLE 3RA ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CALLE 4A. CERRADA, COLONIA SAN MIGUEL XICO I SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN MIGUEL XICO I SECCIÓN	\$ 2,089,548.26	\$8,346,070.16		\$ 10,435,618.42
REE/002/2026	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO XICO PARK SANTA CRUZ, UBICADO EN CALLE NORTE 16 CON ESQUINA CON ORIENTE 11 Y CALLE NORTE 15, COLONIA SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SANTA CRUZ			\$ 4,727,273.00	\$ 4,727,273.00
TOTAL						\$15,162,891.42

FEFOM 2026

NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO
FEFOM/001/2026	TERMINACIÓN DE DOS AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 0814 "ADOLFO SÁNCHEZ VÁZQUEZ", UBICADA EN LA COLONIA EL AGOSTADERO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	EL AGOSTADERO	\$ 548,994.06
FEFOM/002/2026	CONSTRUCCIÓN DE ARMERÍA, EXPLANADA PRINCIPAL, ESTACIONAMIENTO Y LA REHABILITACIÓN DE BARRA PERIMETRAL Y ARCOTECHO, EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA, UBICADA EN LA COLONIA PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	PROVIDENCIA	\$ 3,352,493.39
FEFOM/003/2026	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NO. 123 "LÁZARO CÁRDENAS", UBICADA EN LA COLONIA EL AGOSTADERO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	EL AGOSTADERO	\$ 860,129.31
FEFOM/004/2026	TERMINACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE PONIENTE 13, DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+145, TRAMO: AV. TEZOZÓMOC A CALLE SUR 14, COLONIA NIÑOS HÉROES II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	NIÑOS HÉROES II SECCIÓN	\$ 1,321,405.28
FEFOM/005/2026	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN AV. CUAUHTÉMOC DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 4+370, AV. TEZOZÓMOC DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 1+820, AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 1+071 Y AV. ALFREDO DEL MAZO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 1+500, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 9,210,936.72
FEFOMESP/006/2026	TERMINACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE SUR 6 DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+474, TRAMO: AV. LÁZARO CÁRDENAS A CALLE ORIENTE 40-A, COLONIA GUADALUPANA II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	GUADALUPANA II SECCIÓN	\$ 9,293,869.15
FEFOMESP/007/2026	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PONIENTE 16-A, DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+237, TRAMO: AV. FELIPE ÁNGELES A AV. SOTO Y GAMA, COLONIA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	DEL CARMEN	\$ 5,588,109.79
	PAGO DE CALIFICADORAS		\$ 411,979.83
TOTAL			\$ 30,587,917.53



DEBE DECIR:

NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO
FAISMUN/001/2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE ADOQUÍN DE LA CALLE NORTE 15 TRAMO: AV. EMILIANO ZAPATA A CALLE ORIENTE 15, COLONIA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN ISIDRO	\$ 6,135,121.00
FAISMUN/002/2026	REHABILITACIÓN CON BACHEO EN DIVERSAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 10,000,000.00
FAISMUN/003/2026	CANCELADA		
FAISMUN/004/2026	CANCELADA		
FAISMUN/005/2026	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN AV. CHIMALPAIN DE CALLE PONIENTE 6 HASTA CALLE PONIENTE 22-A Y CALLE PONIENTE 22-A DESDE AV. CHIMALPAIN HASTA AV. AXAYÁCATL, COLONIA SAN MIGUEL XICO I Y IV SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN MIGUEL XICO I Y IV SECCIÓN	\$ 30,000,000.00
FAISMUN/006/2026	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN PONIENTE 6 DE CALLE SUR 17 HASTA AV. MOCTEZUMA, COLONIA SAN MIGUEL XICO II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN MIGUEL XICO II SECCIÓN	\$ 13,750,000.00
FAISMUN/007/2026	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO SEGURO EN BAHÍA DE TODOS LOS SANTOS, TRAMO: DE LATERAL MÉXICO-PUEBLA A CARRETERA FEDERAL MÉXICO - PUEBLA, LONGITUD 1,200.00, VARIAS COLONIAS, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 1,200,000.00
FAISMUN/008/2026	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO SEGURO EN AV. PÍPILA, TRAMO: DE LATERAL MÉXICO-PUEBLA A CANAL DE LA COMPAÑÍA, LONGITUD 1,100.00, COLONIA DARÍO MARTÍNEZ II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	DARÍO MARTÍNEZ	\$ 1,100,000.00
FAISMUN/009/2026	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO SEGURO EN AV. GUADALUPE POSADAS, TRAMO: DE LATERAL MÉXICO-PUEBLA A EJE 10 SUR, LONGITUD 2,250.00, VARIAS COLONIAS, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 2,250,000.00
FAISMUN/010/2026	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO SEGURO EN AV. ISIDRO FABELA, TRAMO: AV. ACAPOL A AV. CUAUHTÉMOC, LONGITUD 1,300.00, VARIAS COLONIAS, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 1,300,000.00
FAISMUN/011/2026	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO SEGURO EN AV. COVARRUBIAS, TRAMO: AV. ACAPOL A AV. CUAUHTÉMOC, LONGITUD 970.00. VARIAS COLONIAS, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 970,000.00
FAISMUN/012/2026	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO SEGURO EN AV. EX HACIENDA XICO II, TRAMO: TANQUE ELEVADO A AV MIGUEL HIDALGO, LONGITUD 800.00 VARIAS COLONIAS, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 800,000.00
FAISMUN/013/2026	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO SEGURO EN AV. EX HACIENDA XICO I TRAMO: CALLE VICENTE GUERRERO A AV. RETORNO HACIENDA CERRO DE CHIMALPA, LONGITUD 600.00, UNIDAD HABITACIONAL EX HACIENDA XICO I, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	UNIDAD HABITACIONAL EX HACIENDA XICO I	\$ 600,000.00
FAISMUN/014/2026	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO SEGURO EN AV. POPOCATÉPETL, TRAMO: AV. ANÁHUAC A AV. TEZOZÓMOC, LONGITUD 490.99, VARIAS COLONIAS, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 490,000.00
FAISMUN/015/2026	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO SEGURO EN AV. XICOTÉNCATL, TRAMO: AV. POPOCATÉPETL A AV. ALFREDO DEL MAZO, LONGITUD 290.00, COLONIA ALFREDO BARANDA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	ALFREDO BARANDA	\$ 290,000.00
FAISMUN/016/2026	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO SEGURO EN AV. LIC. JAVIER TÉLLEZ SÁENZ, TRAMO: AV TLÁHUAC - CHALCO A CALLE ROSARIO, LONGITUD 500.00, COLONIA SAN MARTIN XICO LA LAGUNA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN MARTIN XICO LA LAGUNA	\$ 500,000.00
FAISMUN/017/2026	CANCELADA		
FAISMUN/018/2026	CANCELADA		



FAISMUN/019/2026	CANCELADA		
FAISMUN/020/2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE PONIENTE 7 TRAMO: AV. ANÁHUAC A AV. TLALOC, COLONIA NIÑOS HÉROES I SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	NIÑOS HÉROES I SECCIÓN	\$ 6,735,495.11
FAISMUN/021/2026	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN CBT JUAN DE DIOS BÁTIZ, UBICADO EN AV. ANÁHUAC ENTRE CALLE PONIENTE 5 Y CALLE PONIENTE 6, COLONIA NIÑOS HÉROES I SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	NIÑOS HÉROES I SECCIÓN	\$ 3,227,615.00
FAISMUN/022/2026	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN DIVERSAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD "OBRA POR ADMINISTRACIÓN"	VARIAS COLONIAS	\$ 50,000,000.00
FAISMUN/023/2026	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. CUAUHTÉMOC, TRAMO: CALLE NORTE 12 A AUTOPISTA MEX-PUE Y AV. EMILIANO ZAPATA, TRAMO: AV. ANÁHUAC A CALLE NORTE 23, VARIAS COLONIAS, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 3,042,650.00
FAISMUN/024/2026	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 5,000,000.00
FAISMUN/025/2026	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AVENIDAS: AV. CUAUHTÉMOC, TRAMO: CARRETERA CHALCO - TLÁHUAC A AV. MOCTEZUMA, AV. SOLIDARIDAD, TRAMO: CALLE BENITO JUÁREZ A AV. LÁZARO CÁRDENAS Y LATERAL AUTOPISTA MEX-PUE, TRAMO: EJE 10 A CALLE ORIENTE 18, VARIAS COLONIAS, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 7,075,336.00
FAISMUN/026/2026	REHABILITACIÓN DE AULAS A BASE DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA "LAURA MÉNDEZ DE CUENCA" UBICADA EN AV. TEZOZÓMOC, ENTRE CALLE PONIENTE 17 Y CALLE PONIENTE 18, COLONIA SAN MIGUEL XICO III SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN MIGUEL XICO III SECCIÓN	\$ 957,000.00
FAISMUN/027/2026	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA, DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN ESCUELA PRIMARIA "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ" UBICADA EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA, ESQUINA CON CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, COLONIA EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	EL TRIUNFO	\$ 143,088.63
FAISMUN/028/2026	REHABILITACIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE (VELARÍA) EN LA ESCUELA PRIMARIA "19 DE SEPTIEMBRE", UBICADA EN AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES, ENTRE CALLE SUR 14 Y CALLE SUR 16, COLONIA GUADALUPANA II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	GUADALUPANA II SECCIÓN	\$ 2,914,999.99
FAISMUN/029/2026	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO REGIONAL EN ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NO. 88 UBICADA EN AV. MOCTEZUMA ENTRE CALLE PONIENTE 14 Y AV. LOMBARDO TOLEDANO, COLONIA SAN MIGUEL XICO III SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN MIGUEL XICO III SECCIÓN	\$ 800,687.20
FAISMUN/030/2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE ORIENTE 6 TRAMO: AV. FRANCISCO VILLA A AV. LEONA VICARIO, COLONIA INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	INDEPENDENCIA	\$ 4,693,920.43
FAISMUN/031/2026	CANCELADA		
FAISMUN/032/2026	CANCELADA		
FAISMUN/033/2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE NORTE 6, TRAMO: CALLE ORIENTE 13 A CALLE ORIENTE 15, COLONIA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN ISIDRO	\$ 4,106,755.93
FAISMUN/034/2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE NORTE 7, TRAMO: CALLE ORIENTE 13 A CALLE ORIENTE 15, COLONIA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN ISIDRO	\$ 3,919,543.80
FAISMUN/035/2026	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, TRAMO: AV. XICOTÉNCATL A AV. SOLIDARIDAD Y AV. ANÁHUAC, TRAMO: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS A AV. ALFREDO DEL MAZO, VARIAS COLONIAS, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 1,919,255.64
FAISMUN/036/2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE ORIENTE 35, TRAMO: CALLE SUR 10 A CALLE SUR 12, COLONIA GUADALUPANA II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	GUADALUPANA II	\$ 3,707,488.07



FAISMUN/037/2026	CANCELADA		
FAISMUN/038/2026	CANCELADA		
FAISMUN/039/2026	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO SEGURO EN CALLE ROSARIO, TRAMO: AV TLÁHUAC - CHALCO A AV LIC. JAVIER TÉLLEZ, LONGITUD 600.00, COLONIA SAN MARTIN XICO LA LAGUNA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN MARTIN XICO LA LAGUNA	\$ 600,000.00
FAISMUN/040/2026	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO SEGURO EN CALLE FRANCISCO SARABIA, TRAMO: AV LIC. JAVIER TÉLLEZ SÁENZ A AV. PROLONGACIÓN ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LONGITUD 900.00, COLONIA SAN MARTIN XICO LA LAGUNA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN MARTIN XICO LA LAGUNA	\$ 900,000.00
FAISMUN/041/2026	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIFERENTES VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 5,000,000.00
FAISMUN/042/2026	CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA DE 4" DE DIAMETRO PEAD RD 17 DE CALLE GIRASOL COLONIA LAS TABLAS HASTA CALLE GRANJAS, COLONIA AMPLIACIÓN SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	AMPLIACIÓN SANTA CATARINA	\$ 1,462,500.00
FAISMUN/043/2026	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA DE 8" DE DIÁMETRO PEAD RD 17, UBICADO EN CALLE SUR 20 ENTRE PONIENTE 1C A PONIENTE 10, COLONIA SAN MIGUEL XICO II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN MIGUEL XICO II SECCIÓN	\$ 3,125,000.00
FAISMUN/044/2026	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE INTERCONEXIÓN DEL POZO 3A (500 M.) COLONIA JARDÍN Y LÍNEA DE INTERCONEXIÓN DEL POZO 10A (390 M.) COLONIA SAN MIGUEL XICO I SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	JARDÍN Y SAN MIGUEL XICO I SECCIÓN	\$ 2,500,000.00
FAISMUN/045/2026	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIFERENTES VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. (SEGUNDA ETAPA)	VARIAS COLONIAS	\$ 5,415,995.19
FAISMUN/046/2026	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 1,000,000.00
FAISMUN/047/2026	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN DIVERSAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 1,446,516.27
FAISMUN/048/2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE SAVIL, TRAMO: AVENIDA ACAPOL A CALLE MAYAS, COLONIA AMÉRICAS I, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	AMÉRICAS I SECCIÓN	\$ 1,054,025.73
FAISMUN/049/2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE ORIENTE 42, TRAMO: CALLE SUR 1-A A AV. DR. ANTONIO DIAZ COVARRUBIAS, COLONIA GUADALUPANA I SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	GUADALUPANA I SECCIÓN	\$ 3,178,300.00
FAISMUN/050/2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE ORIENTE 4, TRAMO: AVENIDA ANÁHUAC A CALLE SUR 5, COLONIA SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	SANTA CRUZ	\$ 3,536,000.01
FAISMUN/051/2026	REHABILITACIÓN DE PARQUE PUBLICO VECINAL, UBICADO EN CALLE ZARAGOZA, ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, COLONIA EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	EL TRIUNFO	\$ 559,837.00
TOTAL			\$ 197,407,131.00



RECURSOS PROPIOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA 2026

NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO
RP/AD/001/2026	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL.		\$ 3,787,424.06
TOTAL			\$ 3,787,424.06

RP 2026

NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO
RP/001/2026	CONSTRUCCIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO DEL DIF MUNICIPAL, COLONIA ALFREDO BARANDA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	ALFREDO BARANDA	\$ 4,541,479.46
RP/002/2026	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL PATIO PRINCIPAL DEL DIF MUNICIPAL, COLONIA ALFREDO BARANDA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	ALFREDO BARANDA	\$ 2,869,379.00
TOTAL			\$ 7,410,858.46

REE 2026

NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO			TOTAL
			ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO POR DESAPARICIÓN	ALERTA DE VIOLENCIA DEGENERO POR FEMINICIDIO	RECURSOS ADICIONALES DE CRITERIO DE IGUALDAD	
REE/001/2026	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO (XICO PARK SAN MIGUEL XICO I), UBICADO EN CALLE SUR 23 ESQUINA CON CALLE 3RA ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CALLE 4A. CERRADA, COLONIA SAN MIGUEL XICO I SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SAN MIGUEL XICO I SECCIÓN	\$ 2,089,548.26	\$8,346,070.16		\$ 10,435,618.42
REE/002/2026	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO XICO PARK SANTA CRUZ, UBICADO EN CALLE NORTE 16 CON ESQUINA CON ORIENTE 11 Y CALLE NORTE 15, COLONIA SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	SANTA CRUZ			\$4,727,273.00	\$ 4,727,273.00
TOTAL						\$ 15,162,891.42



FEFOM 2026

NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO
FEFOM/001/2026	TERMINACIÓN DE DOS AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 0814 "ADOLFO SÁNCHEZ VÁZQUEZ", UBICADA EN LA COLONIA EL AGOSTADERO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	EL AGOSTADERO	\$ 548,994.06
FEFOM/002/2026	CONSTRUCCIÓN DE ARMERÍA, EXPLANADA PRINCIPAL, ESTACIONAMIENTO Y LA REHABILITACIÓN DE BORDA PERIMETRAL Y ARCOTECHE, EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA, UBICADA EN LA COLONIA PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	PROVIDENCIA	\$ 3,352,493.39
FEFOM/003/2026	CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NO. 123 "LÁZARO CÁRDENAS", UBICADA EN LA COLONIA EL AGOSTADERO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	EL AGOSTADERO	\$ 860,129.31
FEFOM/004/2026	TERMINACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE PONIENTE 13, DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+145, TRAMO: AV. TEZOZÓMOC A CALLE SUR 14, COLONIA NIÑOS HÉROES II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	NIÑOS HÉROES II SECCIÓN	\$ 1,321,405.28
FEFOM/005/2026	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN AV. CUAUHTÉMOC DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 4+370, AV. TEZOZÓMOC DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 1+820, AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 1+071 Y AV. ALFREDO DEL MAZO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 1+500, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	VARIAS COLONIAS	\$ 9,210,936.72
FEFOMESP/006/2026	TERMINACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE SUR 6 DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+474, TRAMO: AV. LÁZARO CÁRDENAS A CALLE ORIENTE 40-A, COLONIA GUADALUPANA II SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	GUADALUPANA II SECCIÓN	\$ 9,293,869.15
FEFOMESP/007/2026	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PONIENTE 16-A, DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+237, TRAMO: AV. FELIPE ÁNGELES A AV. SOTO Y GAMA, COLONIA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.	DEL CARMEN	\$ 5,588,109.79
	PAGO DE CALIFICADORAS		\$ 411,979.83
		TOTAL	\$ 30,587,917.53



En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las 12:51 horas del día 24 de septiembre de 2026.-----

El C. Alexandro Tenorio Santos, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----CERTIFICA-----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de nueve fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veintiséis-----

-----**DOY FE.**-----

A T E N T A M E N T E
CIUDADANO ALEXANDRO TENORIO SANTOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.







COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

91A. ORDINARIA

**PUNTO 6º
INCISO A.**

TRIENIO 2025-2027





C. Alexandro Tenorio Santos, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 11:21 horas del día 24 de septiembre de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martin Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el “Salón Presidentes” y contando con el *quórum* legal, da inicio la presente sesión.-----

--En lo que respecta al sexto punto, inciso A, del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

SEXTO PUNTO. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los candidatos al cargo Secretario Cívico y Facilitador, correspondiente al Tercer Turno del Juzgado Cívico de Valle de Chalco Solidaridad.

1.En caso de ser afirmativo, toma de protesta.

En continuidad con el sexto punto, el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado Alan Velasco Aguero, concede el uso de la voz **al Ciudadano Alexandro Tenorio Santos, Secretario del H. Ayuntamiento**, quien refirió lo siguiente:

[...Buenos días, señor Presidente, Regidoras, Regidores, Síndico Municipal, con su venia.

En cumplimiento a la convocatoria aprobada en la Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo el día 14 de septiembre del año en curso, hago de su conocimiento que el proceso de reclutamiento y selección se ejecutó con apego e irrestricto a los principios rectores de legalidad, transparencia, mérito, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades; en este marco procedimental, la Secretaría del Honorable Ayuntamiento desahogó, con absoluto rigor técnico, metodológico y normativo, cada una de las fases establecidas en la convocatoria pública abierta, abarcando las etapas de recepción de solicitudes, el cotejo y la validación documental, así como la evaluación integral e individualizada de las competencias, aptitudes y trayectoria profesional de cada uno y cada una de los participantes.

or ende, a fin de dotar de plena certeza jurídica al procedimiento, dar cumplimiento a los mandatos normativos en materia de justicia cívica y concretar la inscripción formal del personal seleccionado para ocupar las plazas operativas de Secretario Cívico y Facilitador, es por ello que, con fundamento en los artículos 2, fracción VII; numeral 9, fracción III, de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios; artículos 15, 16, 27, 28 y 31, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presento ante ustedes a los candidatos elegidos para ocupar los cargos antes mencionados, a efecto de someter su designación a la consideración, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de este Honorable Cabildo.



Es cuanto, señor Presidente.

Presidente Municipal Constitucional, Licenciado Alan Velasco Agüero:

Muchas gracias mi querido Secretario.

La exposición de motivos es para poder complementar, como lo menciona nuestro amigo, el cargo que tenemos ahorita intermitente y bueno, por ley tenemos que cubrir las áreas en temas de término y en base a la convocatoria. Tenemos como participante a Licenciado Juan Pablo López Martínez, tiene Licenciatura en Derecho, su currículum como Servidor Público es bastante basto, si ustedes lo pueden ver en el mismo y como Secretario Facilitador, tenemos a Luis Antonio Márquez Sánchez, también actualmente es el que funge como Encargado de Despacho, entonces, ya tiene conocimiento en el área para poder llevar a cabo este cumplimiento a lo dispuesto que nos marca la Ley de Justicia Cívica y cubrir el tercer turno...]

Se hace constar que el asunto, fue sometido a consideración del Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

No habiendo más intervenciones, el Secretario del H. Ayuntamiento sometió el sexto punto, inciso A, a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

VOTACIÓN DEL SEXTO PUNTO - INCISO A.

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Agüero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor



El Secretario del H. Ayuntamiento, informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, 31 fracción XVII, 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 5, 45, 48, y 50 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, **se aprueba por unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, el nombramiento de los candidatos al cargo de Secretario Cívico, el Licenciado Juan Pablo López Martínez y Facilitador, el Licenciado Luis Antonio Márquez Sánchez, correspondientes al tercer turno del Juzgado Cívico de Valle de Chalco, Solidaridad.**

ANTECEDENTES

El acelerado dinamismo demográfico, la constante transformación del entramado social y el paulatino crecimiento urbano que experimenta el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad demandan de manera impostergable la consolidación de instituciones públicas vanguardistas, dotadas de una estructura operativa sólida y dotadas del marco competencial idóneo para brindar respuestas institucionales oportunas, integrales, eficaces y pacíficas a las diversas controversias de índole comunitaria y vecinal que suscitan cotidianamente entre los particulares, en este marco de actuación, la promulgación y entrada en vigor de la *Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios* marcó un hito de trascendencia histórica en la función pública municipal. Dicho ordenamiento legal transformó de manera sustancial y radical el paradigma tradicional de la justicia sancionadora administrativa para transitar hacia un modelo integral de Justicia Cívica Proactiva y Restaurativa. Este nuevo enfoque prioriza la preservación de la convivencia armónica, la recomposición del tejido social, la solución pacífica de controversias mediante la vía del diálogo y la atención directa, prioritaria y especializada a las causas de origen o factores de riesgo que desencadenan el conflicto social.

Bajo este estándar normativo, el Juzgado Cívico Municipal se erige como el órgano de primera línea de contención institucional dentro de la estructura de la administración pública municipal. Su función resulta indispensable para prevenir que las faltas administrativas, los comportamientos incívicos y las disputas de convivencia cotidiana escalen hacia conductas delictivas de mayor gravedad e impacto en la seguridad pública, por ello, para garantizar la cobertura operacional requerida por la ciudadanía y hacer efectivos los principios rectores de celeridad, transparencia, imparcialidad y debido proceso, resulta técnicamente indispensable asegurar el funcionamiento ininterrumpido del Juzgado Cívico durante las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año.

Si bien la figura de la Jueza o Juez Cívico ostenta la titularidad de la función jurisdiccional e imparte la conducción orientadora de las audiencias públicas, la operatividad material, técnico-jurídica y procedimental del Tercer Turno, requiere de manera imperativa de la adscripción de dos figuras profesionales altamente especializadas cuyo desempeño resulta indispensable e insustituible para el debido desahogo de las actuaciones administrativas. En el escenario actual, la creciente densidad poblacional y la compleja dinámica urbana del municipio han derivado en un incremento sustancial de



la demanda de atención de servicios de justicia cívica durante los horarios nocturnos y durante los fines de semana. Esta situación ha sobrepasado significativamente las capacidades operativas del personal técnico actualmente adscrito al Juzgado Cívico. La falta de cobertura suficiente en este turno genera cuellos de botella en la calificación jurídica de las personas presentadas por faltas administrativas, la saturación imprevista en las celdas de retención preventiva y la imposibilidad técnica de agotar los mecanismos alternativos de conciliación inmediata en horarios donde con mayor frecuencia acontecen conflictos entre particulares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En cumplimiento estricto a la convocatoria aprobada en la Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, el proceso de reclutamiento y selección correspondiente se ejecutó con apego irrestricto a los principios rectores de legalidad, transparencia, mérito, máxima publicidad, objetividad e equidad de oportunidades. En este marco procedimental, la Secretaría del H. Ayuntamiento desahogó con absoluto rigor técnico, metodológico y normativo cada una de las fases establecidas en la convocatoria pública abierta, comprendiendo las etapas de recepción de solicitudes, cotejo y validación documental, así como la evaluación integral e individualizada de las competencias, aptitudes y trayectoria profesional de cada una y uno de los participantes.

Como resultado directo de la valoración técnica, psicométrica y normativa practicada, se logró la identificación precisa de las y los candidatos que reúnen con idoneidad el perfil profesional y ético requerido. Las personas seleccionadas demostraron fehacientemente poseer el conocimiento sustancial, analítico y práctico en materia de debido proceso legal, aplicación efectiva de los mecanismos alternativos de solución de controversias, mediación comunitaria y protección irrestricta de los derechos humanos, garantizando con ello un desempeño acorde a las exigencias operativas y sustantivas de la función pública municipal, por ende, a fin de dotar de plena certeza jurídica al procedimiento, dar cumplimiento a los mandatos normativos en materia de justicia cívica y concretar la adscripción formal del personal seleccionado para ocupar las plazas operativas de Secretario Cívico y Facilitador , adscritos específicamente al Tercer Turno, resultando indispensable fortalecer la estructura institucional garantizando con esta medida la operatividad permanente, eficiente e ininterrumpida de los servicios de impartición de justicia de proximidad, salvaguardando la paz social, el orden público y la convivencia armónica en favor de la ciudadanía de Valle de Chalco Solidaridad.

Una vez realizada la votación del sexto punto con su inciso A, el Secretario Cívico, el Licenciado Juan Pablo López Martínez y el Facilitador, el Licenciado Luis Antonio Márquez Sánchez, correspondientes al tercer turno del Juzgado Cívico de Valle de Chalco, Solidaridad, rindieron protesta respectivamente.



En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las 12:51 horas del día 24 de septiembre de 2026.

El C. Alexandro Tenorio Santos, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

-----CERTIFICA-----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de tres fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veintiséis

-----DOY FE.-----

A T E N T A M E N T E
CIUDADANO ALEXANDRO TENORIO SANTOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.





C. ALEXANDRO TENORIO SANTOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



VALLE DE CHALCO » SOLIDARIDAD «

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
Órgano Oficial de Difusión Gubernamental

117^º GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026

¡Gobernemos con el Corazón!

